



H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA RAMO XXXIII, FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2023

EN LA LOCALIDAD DE MECATILLO, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT;
SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2023, REUNIDOS EN
EL SITIO DE LA OBRA EL RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, EL REPRESENTANTE DEL
AYUNTAMIENTO Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA EFECTUAR Y DAR CONSTANCIA DE
LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

DATOS GENERALES			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL HORNO DE CASTELLONES A LA LOCALIDAD DE MECATILLO, EN LA LOCALIDAD DE MECATILLO			
PROGRAMA:		URBANIZACION	
SUBPROGRAMA:		REHABILITACION	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
REHABILITACION DE CAMINO ENTRE EL HORNO DE CASTELLONES Y LA LOCALIDAD DE MECATILLO.			
OFICIO DE APROBACIÓN:		DOP-MUN-19-FAISMUN-036/23	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:		CONTRATO	
FECHA INICIO:		17/04/23	
EMPRESA CONSTRUCTORA:		FECHA TÉRMINO: 25/06/23	
SIRONAL S.A. de C.V.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
Ing. Raúl Fernando Sifuentes Rodríguez			
AFIANZADORA:			
NO. FIANZA:		MONTO:	
INSTANCIA EJECUTORA:		FECHA CANCELACIÓN:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ	
CARGO:		PRESIDENTA MUNICIPAL	

ESTRUCTURA FINANCIERA			
APORTACIONES	APROBADO (\$)	EJERCIDO (\$)	SALDO (\$)
ESTATAL	—	—	—
MUNICIPAL	931,576.15	930,767.68	808.47
BENEFICIARIOS	—	—	—
OTROS	—	—	—
TOTAL	931,576.15	930,767.68	808.47



H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

METAS			
APROBADAS		ALCANZADAS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO
KM	16.50	KM	16.50

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA (PERSONA FÍSICA O MORAL), CONTRATADA SI ASI FUERE, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA(S) DEFICIENCIA(S) DETECTADA(S) SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTANCIA EJECUTORA, RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA CITADO, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
EMPRESA CONTRATISTA

RECIBE
POR LA INSTANCIA EJECUTORA

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

RECIBE

RECIBE
POR LA INSTANCIA EJECUTORA

Luz del Carmen Parra G

PRESIDENTA(E) DEL COMITÉ

ARQ. SERGIO ARTURO ORTEGA RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

